

Estampilla 8

Municipal es

s 18.- pag.

efectivo.-

blt.2907 loVI/44.

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Junio de 1944.-

Vence 9 de Diciembre de 1944 (si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. 1866 j 141 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización o la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Luis Olivari Vega., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.-mts.m² de altura, de clase F., de edificación, en la calle San Martín No. 73 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Luis Olivari Vega., domicilio San Martín 67.-
 » , Arquitecto Fernando Moacan R., domicilio Orompello 495.-
 » , matr. No. patente No.
 » , Constructor por Administración.- domicilio - - -
 » , matr. No. patente No.

No. del R.R. de avalúo de la propiedad 71
 Dimensiones del terreno 62
 Id. de patios y jardines, 13
 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.- Ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberán ser presentados oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no indica.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, techumbre, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, no hay.-
- 13.º Presupuesto asciende a la suma (\$ 118.372.20) Ciento dieciocho mil trescientos setenta y dos pesos, 20/00.-
- 14.º Vales

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos de edificación.,	2907	\$ 178.00
id. de insp. edif.	id.	300.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adic.,	id.	356.00
Ley 6425.,	id.	290.00

Estamp. pag. en efectivo., id. 18.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado.

Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

10/06
 Junio 1944.-
 rb.-

Ramón del Caso

